



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO. VEINTE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y QUATRO.

cho presente pacto. Concedido en la dicha providen-  
cia en el Tribunal de Justicia y traslado de la parte  
de la Real Hacienda en virtud de Dho Título, Acor-  
do suspender dar sobre ello providencia

García de Meca Ruiz  
Antegros

Joseph Ruiz de Moxeno  
Benavente

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora adier y vecindades  
del mes de Enero de mill setecientos setenta y quatro  
años se juntaron a consejo los señores Lora Justicia y Re-  
gimiento de ella en la sala que acostumbra para tratar  
y conferir cosas tocantes al servicio de su Mage. Ven y uti-  
lidad de esta Republica, a saber el Sr. D. Francisco Xavier  
García Concedido y Justicia mayor de esta Ciudad y los  
señores Sr. Pedro Perez de Meca, Sr. Joseph Garcia de M.  
y Rubian, Sr. Gines de Moya, Sr. Pedro Marin, Sr.  
Juan Cano, Sr. Juan Joseph Guillelmo, Sr. Andres  
Ferrer, Sr. Andres Chico, Sr. Juan de Ruiz Matheo  
Sr. Gines Garcia Alcazar, Sr. Juan de Matta Agui

